

COMUNICADO N° 083-2019-UGEL.03/ARH

Se hace de conocimiento a los señores Directores de las Instituciones Educativas del Ámbito Jurisdiccional de esta SEDE institucional, que en ampliación al Comunicado N°082-2019-UGEL.03/ARH, se les Comunicó que el MINEDU con Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, aprobó la Norma Técnica denominada (Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las Sedes Administrativas de las Direcciones Regionales de Educación Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la menciona resolución, mediante Comunicado N°082-2019-UGEL03, se elaboró el Cronograma para el Proceso de Contratación de Personal Administrativo-Periodo 2020, debiendo dar cumplimiento con las fechas establecidas para el concurso público.

Asimismo, deberá dar cumplimiento, al inciso b), del numeral 5.1.2 de la Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, “Modalidades de Contratación: en la que dispone que; **“Aquellas plazas que estén ocupadas por personal contratado, mediante concurso público de méritos, para labores de naturaleza permanente y que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 24041, no serán consideradas en los concursos públicos para el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276”**

Cercado de Lima, 20 de noviembre del 2019.

Jefatura del Área de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Recursos
Humanos



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Recursos Humanos

“Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

APRUEBAN NORMA TÉCNICA DENOMINADA “NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS”

(Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU)

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	DRELM/UGEL	21/11/2019	26/11/2019
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	DRELM/UGEL	27/11/2019	11/12/2019
Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	11/12/2019	11/12/2019
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	12/12/2019	16/12/2019
Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	17/12/2019	17/12/2019
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	17/12/2019	17/12/2019
Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	18/12/2019	18/12/2019
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	19/12/2019	19/12/2019
Publicación final del cuadro de méritos	Comité de Contratación	19/12/2019	19/12/2019
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	20/12/2019	20/12/2019
Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	23/12/2019	23/12/2019
Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM/UGEL	24/12/2019	30/12/2019

Lima, 20 de noviembre del 2019

Atentamente,

El Área de Recursos Humanos